Resolución de Adjudicación

Expediente: CONTR 2018 42427

Objeto del contrato: Suministro de camiones autobomba categoría 3 para el dispositivo Infoca.

Importe de licitación: Once millones quinientos treinta y seis mil ochenta y un euros con noventa y dos céntimos (11.536.081,92), IVA incluido.

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2019	130001000/G/44E/60300/00/01/2018000099	3.965.528,16€
2020	130001000/G/44E/60300/00/01/2018000099	2.884.020,48€
2021	130001000/G/44E/60300/00/01/2018000099	2.523.517,92€
2022	130001000/G/44E/60300/00/01/2018000099	2.163.015,36€

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 28 de enero de 2019, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 24 de mayo de 2019.

Tercero.- El 27 de mayo de 2019, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las ofertas siguientes:

INCIPRESA, S.A.U por un importe de: 9.267.200,00 € IVA Excluido.
ITURRI, S.A por un importe de: 8.771.200,00 € IVA Excluido.

Quinto.- La Mesa de Contratación, con fecha 6 de Septiembre de 2019, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa **ITURRI, S.A**, con CIF A41050113, por un importe total (iva incluido) de: Diez millones seiscientos trece mil ciento cincuenta y dos euros (10.613.152,00 euros)

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 4 de febrero de 2019 y habiendo constituido la garantía de:

Cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta euros (438.560,00 €).

Conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: Suministro de camiones autobomba categoría 3 para el dispositivo Infoca" a la entidad licitadora ITURRI, S.A, con CIF A41050113, por un importe total (IVA incluido) de:Diez millones seiscientos trece mil ciento cincuenta y dos euros (10.613.152,00 euros), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.